



MM / Ministerio de Hacienda
Reg.485XX/27.05.2021

REF.: SANCIONA PRESUPUESTO AÑO 2021 DEL TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA.

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECEPCIÓN

SANTIAGO - 2 JUN 2021

**CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCIÓN



N° 05

DEPART JURIDICO		
DEPT. R Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V.O.P. U. Y T.		
SUB DEP. MUNICIPI		

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.911 que crea el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 121 del Programa 03, Capítulo 01 de la Partida 50, Tesoro Público, Glosa 16.

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

RESUELVO:

SANCIÓNASE el Presupuesto del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el año 2021, en los siguientes términos:



=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
 Por orden del Contralor General de la República
 Oficio : E115649/2021
 Fecha : 18/06/2021
 Maria Soledad Frindt Rada
 Jefa de División

=====

<u>Sub Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
				<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.089.137	
	03		De Otras Entidades Públicas	2.089.137	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.671.672	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	412.465	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	5.000	
	06		Equipos Informáticos	5.000	

RECEIBO
Nº 10110
2021
CONTADOR GENERAL DE LA REPUBLICA
MARIASOLEDAD FRINDT RADA



=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
Por orden del Contralor General de la República
Oficio : E115649/2021
Fecha : 18/06/2021
Maria Soledad Frindt Rada
Jefa de División

=====

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



Christina Torres Delgado
DIRECTORA CRISTINA TORRES DELGADO
Directora de Presupuestos



=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
Por orden del Contralor General de la República
Oficio : E115649/2021
Fecha : 18/06/2021
Maria Soledad Frindt Rada
Jefa de División

=====



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVSIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS
UNIDAD JURÍDICA

BLC
MGV

**CURSA CON ALCANCE LA
RESOLUCIÓN N° 5, DE 2021, DE LA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DEL
MINISTERIO DE HACIENDA.**

SANTIAGO,

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, que sanciona el presupuesto año 2021 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, por cuanto se ajusta a derecho.

Sin perjuicio de lo anterior, cumple con señalar que la glosa 16 de la Partida 50, Capítulo 01, Programa 03 "Operaciones Complementarias" del Tesoro Público, asociada a la asignación 24-03-121 "Tribunal de Defensa de la Libre Competencia", dispuso que por resolución de la Dirección de Presupuestos debían sancionarse los recursos en estudio en el mes de diciembre de 2020, requisito que el acto en examen no cumple, puesto que fue emitido con fecha 2 de junio de 2021 e ingresado a este Ente Fiscalizador en esa misma data.

De este modo, en lo sucesivo, esa repartición deberá adoptar las medidas que sean necesarias para que sus instrumentos se dicten y envíen a tramitación oportunamente (aplica oficio N°E69259, de 2021, entre otros).

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del acto del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.

**A LA SEÑORA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS
PRESENTE**



OFICIO DE ALCANCE
Por orden del Contralor General de la República
Oficio : E115649/2021
Fecha : 18/06/2021
Maria Soledad Frindt Rada
Jefa de División